

Acta/07/2024

En la ciudad de León Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en boulevard Francisco Villa 4401 colonia León I da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital 4 con cabecera en León, a la cual asistieron las personas siguientes:-----

Fernando de León Alfaro	Presidente
Ma. Guadalupe Covarrubias Álvarez	Consejera electoral propietaria
Miguel Ángel Aldama Durán	Consejero electoral propietario
Luz María Rodríguez Morales	Secretaria
Raúl Vargas Gutiérrez	Representante suplente del PAN
Beatriz Esmirna González Sánchez	Representante suplente del PRI
Alicia Verónica Nava Plascencia	Representante propietaria de MC

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital 4 Electoral toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:-----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 4 Electoral, celebrada el catorce de abril de dos mil veinticuatro;-----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los distintos escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;-----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales; -----
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la Comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente; la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción; y, la Comisión para la recepción de los expedientes del Voto anticipado de las elecciones locales; -----
- VIII. Asuntos generales; y -----
- IX. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las once horas con tres minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo

Acta/07/2024

efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 4 Electoral, celebrada el catorce de abril de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos referidos en los puntos del quinto al séptimo del orden del día, toda vez que se remitieron previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos, misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las once horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las once horas con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría de la correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Con oficio número CPPP/435/2024 el Encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos comunica la sustitución de representaciones por parte de Movimiento Ciudadano, quedando Alicia Verónica Nava Plascencia y Santiago Márquez Gutiérrez, como representante propietaria y suplente respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral 4. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** Con la recepción de los correos electrónicos remitidos por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral, recibidos el día dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro, dando a conocer los acuerdos CGIEEG/089/2024, CGIEEG/090/2024, CGIEEG/091/2024, CGIEEG/093/2024, CGIEEG/094/2024, CGIEEG/095/2024 y CGIEEG/096/2024 mediante los cuales se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales postuladas por los partidos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.--

**Tercera.** Con la recepción del correo electrónico remitido por Federico Herrera Pérez, recibido el día veintisiete de abril del año dos mil veinticuatro, dando a conocer el acuerdo CMLE/007/2024 mediante

Acta/07/2024

los cuales se designa a las personas supervisoras electorales locales (SEL) y capacitadoras asistentes electorales locales (CAEL) para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En razón de que en el recinto se encuentra presente Alicia Verónica Nava Plascencia representante propietaria de Movimiento Ciudadano; el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrante del Consejo Distrital Electoral 4 con cabecera en León. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los distintos escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*, y toda vez que fue dispensado su lectura. -----

El Presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las once horas con nueve minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, el cual consiste en la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales*, y toda vez que fue dispensado su lectura. -----

El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las once horas con diez minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día relativo a *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la Comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente; la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción; y, la Comisión para la recepción de los expedientes del Voto anticipado de las elecciones locales*, y toda vez que fue dispensado su lectura.-----

El presidente pone a consideración de los presentes el proyecto de acuerdo referido, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las once horas con once minutos. En ese sentido, se ordena a la Secretaria, remitir el acuerdo aprobado a los

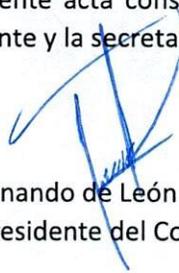
Acta/07/2024

Consejos Distritales 06 y 11 del Instituto Nacional Electoral; y, por conducto de la Dirección de Organización Electoral a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y a la Unidad de Transparencia de este Instituto para su debida publicación y, hecho lo anterior, se integre el original al expediente de la sesión. -----

Posteriormente, en desahogo con el **octavo punto** del orden del día, relativo a *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **noveno** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral de León procede a su clausura siendo las once horas con doce minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en cuatro fojas útiles, sólo por el anverso; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 4. CONSTE. -----

  
Fernando de León Alfaro  
Presidente del Consejo



  
Luz María Rodríguez Morales  
Secretaria del Consejo